



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-1003/11/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/4300

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de diciembre de 2021

ISABEL RUBI VARELA GALAZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 30 de Noviembre de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ISABEL RUBI VARELA GALAZ con giro de Fábrica de tarimas que solo recibe madera con escuadría, resuelto con el oficio N° SRN.08-2002/0423 de fecha 06 de Marzo de 2002, que cuenta con el código de identificación **T08050VAG001** ubicado en LIBRAMIENTO GOMEZ MORIN NO. 4014 Y FRIDA KALO, DUBLAN, C.P. 31710 Nuevo Casas Grandes Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 135.088 Metros cúbicos	8	866	873	24345912	24345919

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

Marcos Delgado Ríos

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

MDR/GAHS/SEMARNAT



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 1



**VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado
A la fecha de la solicitud**

Existencia Inicial:	104.348	M ³ aserrado	Existencia Final:	M ³ aserrado	Fecha
---------------------	---------	-------------------------	-------------------	-------------------------	-------

[illegible]

Observaciones y/o aclaraciones:

T08050VAG001
Código de identificación

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

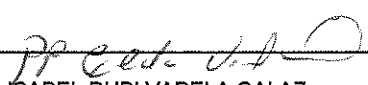
Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. RELACION DE FOLIOS DE IMPRENTA CANCELADOS DE LA ENTREGA DE REEMBARQUES INMEDIATA ANTERIOR

FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION.

FOLIO DE IMPRENTA	CAUSA	FOLIO DE IMPRENTA	CAUSA
24291629 860/865	SALDO AGOTADO		
24291630 861/865	SALDO AGOTADO		
24291631 862/865	SALDO AGOTADO		
24291632 863/865	SALDO AGOTADO		
24291633 864/865	SALDO AGOTADO		
24291634 865/865	SALDO AGOTADO		
24283049 853/855	SALDO AGOTADO		
24283050 854/855	SALDO AGOTADO		
24283051 855/855	SALDO AGOTADO		

Observaciones y/o aclaraciones:


ISABEL RUBI VARELA GALAZ

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

T08050VAG001

Código de identificación

**VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado
A la fecha de la solicitud**

Existencia Final:	149.626	M³ aserrado	Fecha
--------------------------	----------------	--------------------	--------------

FECHA	REMITENTE	CODIGO IDENT.	TIPO DE PRODUCTO.	FOLIO DE IMPRENTA	FOLIO DE AUT.	VOLUMEN O CANTIDAD
7-10-21	JOSÉ DURAN VIGUERÍA		MAD. ASS.	24291630	861/865	26.504
	CANCELADAS		MAD. ASS.		862—865/865	0.000
13-08-21	JOSÉ DURAN VIGUERÍA		MAD. ASS.	24283047	851/855	10.220
4-10-21	JOSÉ DURAN VIGUERÍA		MAD. ASS.		852/855	5.658
	CANCELADAS		MAD. ASS.		853—855/855	0.000
20-10-21	JOSÉ DURAN VIGUERÍA		MAD. ASS.	24295751	156/159	25.832
3-11-21	JOSÉ DURAN VIGUERÍA		MAD. ASS.		157/159	21.596
	SIN USAR				158—159/159	0.000
	Sin usar				158-159/159	
	Sin usar				860—863/863	
SUMA M3 ASS						89.81
SUMA M3						

Observaciones y/o aclaraciones:	
 ISABEL RUBI VARELA GALAZ	T08050VAG001
Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación	Código de identificación